

07 ABR. 2021	1031
135	34



[Handwritten signature]

Ushuaia, 7 de abril de 2021.

Sr. Presidente
del Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Juan Carlos Pino
S / D

Ref.: **colillas en el ambiente.**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio, al resto de sus pares, con el objeto poner en su conocimiento la **problemática ambiental** que producen las colillas de cigarrillos que son arrojadas en espacios públicos o que son descartadas de manera inapropiada; y **presentar un proyecto de ordenanza** que permita aportar parte de la solución al problema en el corto plazo.

Las primeras acciones del movimiento A Limpiar Ushuaia, en 2016, fueron jornadas de limpieza en espacios públicos. En un principio, el único objetivo era contribuir a generar una ciudad limpia, fomentando la participación comunitaria y el cuidado de los espacios por los/as vecinos/as de cada barrio. Muy pronto descubrimos el valor de registrar los resultados de cada una de las acciones realizadas; para intentar identificar la fuente u origen de los residuos recolectados, y pensar en soluciones para reducirlos.

Así, en 2019, ante el avance de los **descartables** en los locales gastronómicos, que comenzaban a utilizarlos para consumo de sus clientes en el mismo local, presentamos el proyecto de ordenanza para prohibir su entrega -en una primera instancia- junto a alimentos para consumo dentro del local. De manera previa a la sanción de la ordenanza (OM 5582), y durante el plazo de gracia, realizamos acciones de concientización sobre la problemática de los descartables, y brindamos charlas sobre los descartables en general y los plásticos de un solo uso en particular en la Cámara hotelera, establecimientos hoteleros y educativos, y en el Hospital Regional Ushuaia.

En 2020, pusimos nuestra atención en los **hisopos** con contenido plástico, tema que también presentamos ante Ud. y sus pares. El tratamiento y sanción de esa ordenanza (OM 5829) por parte del Cuerpo Deliberativo, contribuyó a



multiplicar la oferta de hisopos de materiales alternativos en nuestra ciudad, aún antes de la plena vigencia de la norma.

Con el desarrollo -durante el mes pasado- de **#marzoSINcolillas**, acción que realizamos por tercer año consecutivo, les presentamos una nueva propuesta para comenzar a abordar la problemática de las colillas en nuestra ciudad.

Adjuntamos a la presente un proyecto de ordenanza que caracteriza los residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, reemplaza la Ordenanza Municipal N° 3427 sobre instalación de colilleros y establece multas a aquellas personas que arrojan colillas en la vía pública y espacios de uso público de manera similar al proyecto presentado por la ONG Eco House¹ ante la Legislatura porteña (que hoy es Ley en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); y un informe que contiene un resumen de lo relevado en nuestra ciudad, las acciones realizadas desde A Limpiar Ushuaia, algunas referencias a la problemática y las soluciones implementadas en otros lugares del mundo.

A partir de **#marzosincolillas 2021**, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable colocó un contenedor especial para el depósito de colillas el que quedará habilitado durante todo el año para el depósito de las mismas, para darles luego un tratamiento específico, que podría encuadrarse como residuo sólido urbano sujeto a manejo especial de acuerdo al artículo 1° del proyecto que proponemos.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.


Natalia Paz
DN: 24.518.787
15519109

Movimiento A Limpiar Ushuaia

¹ Eco House lleva adelante la Campaña "Ojo con la colilla" que tiene por objetivo informar, concientizar y educar a la ciudadanía sobre los daños socio ambientales que provocan las colillas de cigarrillo, residuos tóxicos que contaminan el ambiente.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1° - RSU sujeto a manejo especial. **CONSIDÉRANSE** residuos sólidos urbanos (RSU) sujetos a manejo especial a aquellos que, por su tamaño, volumen, cantidad o por sus potenciales características de peligrosidad, nocividad o toxicidad, deben ajustarse a un plan de gestión ambiental diferenciado del resto de los RSU.

ARTÍCULO 2° – Residuos incluidos. **CONSIDÉRANSE** residuos sólidos urbanos (RSU) sujetos a manejo especial, en los casos y condiciones establecidos en la reglamentación de la presente Ordenanza, a los siguientes:

- a) los filtros y colillas de cigarrillos;
- b) otros establecidos por la vía reglamentaria.

ARTÍCULO 3° – Definiciones. A los fines de la aplicación de la presente Ordenanza, entiéndese por:

- a) Colilla: al resto de un cigarrillo o cigarro que se deja sin fumar luego de haber sido consumido, que puede o no contener restos de tabaco y puede o no contener el filtro;
- b) Filtro: al elemento, por lo general constituido de acetato de celulosa, recubierto por una capa de papel o similar que se coloca al final de un cigarrillo o cigarro.

ARTÍCULO 4° - Obligación de instalar colilleros. Todos los edificios municipales y los locales habilitados por la Municipalidad de Ushuaia tienen la obligación de contar con un colillero o receptáculo para el depósito de filtros o colillas de cigarrillos o cigarros en las proximidades su acceso.

ARTÍCULO 5° - Uso del colillero. La finalidad de la instalación de los colilleros es reducir la cantidad de colillas que se arrojan al suelo y permitir que las personas que fuman cuenten con un lugar para apagar y depositar las colillas.



La presencia de colilleros en los trayectos de entrada de cualquier local no habilita a permanecer con el cigarrillo encendido junto a los ingresos a los locales.

ARTÍCULO 6° – Colilleros comunes. A los efectos del cumplimiento del artículo 4° de la presente Ordenanza, en las cuadras en las que existan cuatro o más locales obligados a instalar colilleros, los titulares de los comercios o instituciones pueden coordinar la instalación, mantenimiento y limpieza de un mínimo de tres (3) colilleros comunes distribuidos en la cuadra.

ARTÍCULO 7° - Colilleros en espacios públicos. La Autoridad de Aplicación debe promover la instalación de colilleros en espacios abiertos públicos de uso común y habitual, y en otros sectores de uso público, a través de la adquisición y colocación de colilleros, o mediante acciones como:

- a) Convenios de responsabilidad social suscriptos en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5117;
- b) Programas de padrinazgo de contenedores o receptáculos para RSU sujetos a manejo especial;
- c) La incorporación de circuitos diferenciados de recolección de colillas al plan de gestión de RSU.

ARTÍCULO 8° – Sanción por falta de colillero. INCORPÓRASE al Capítulo XX Faltas a la higiene urbana y el medio ambiente de la Ordenanza Municipal N° 1492 el siguiente artículo:

“ARTÍCULO 243 bis. - El incumplimiento de la obligación de instalar colilleros o receptáculos para el depósito de filtros o colillas de cigarrillos o cigarros será sancionado con multa de 250 U.F.A, monto que se duplicará en caso de reincidencia.”

ARTÍCULO 9°. - Prohibición de arrojar colillas. Sanción. INCORPÓRASE al Capítulo XX Faltas a la higiene urbana y el medio ambiente de la Ordenanza Municipal N° 1492 el siguiente artículo:



"ARTÍCULO 243 ter. - PROHÍBESE arrojar filtros o colillas de cigarrillos o cigarros en la vía pública y en todos los espacios de uso público en el ejido de la ciudad de Ushuaia. El incumplimiento de la prohibición será sancionado con multa de 100 U.F.A. a 250 U.F.A., o cuatro (4) a diez (10) horas de trabajo comunitario relacionado con la preservación del ambiente o la asistencia a cursos especiales de capacitación o educación en materia ambiental."

ARTÍCULO 10. - Destino del valor de las multas. Los fondos recaudados en concepto de multas realizadas por el incumplimiento a la presente ordenanza son de afectación específica para la organización de programas de educación o saneamiento ambiental.

ARTÍCULO 11. - Acciones de promoción. Dentro de los treinta (30) días de la promulgación de la presente, la Autoridad de Aplicación debe generar una campaña para informar acerca de la vigencia de la presente ordenanza y sensibilizar y concientizar a la población sobre el daño e impacto ambiental que ocasiona el desecho inadecuado de las colillas.

ARTÍCULO 12. - Autoridad de aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente es la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 13. - Plazo. La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

ARTÍCULO 14. - Derogación. DERÓGASE la Ordenanza Municipal N° 3427.

ARTÍCULO 15. - De forma.



Cenizas en el ambiente



A Limpiar Ushuaia



FICHA TÉCNICA

Producto: Colilla de cigarrillo			
Vida útil	1 uso	Tiempo de uso	5 a 15 minutos
Tiempo para degradarse en el ambiente	En promedio, entre 8 y 12 años. Pierden un 37,8% de su masa inicial en los primeros 2 años de degradación.		
Materiales del filtro	En más del 90% de los cigarrillos es de acetato de celulosa , no biodegradable, fotodegradable (se va fragmentando pero nunca desaparece)		
Características del filtro	Acumula parte de los componentes nocivos del tabaco y los libera en contacto con el agua, lo que supone una grave amenaza para la biodiversidad		
Sustancias que pueden estar presentes en las colillas de cigarrillos	Pesticidas: presentes en el filtro con potencial efecto tóxico sobre el medio pudiéndose bio-acumular en la cadena alimentaria humana		
	Etil-fenol: utilizado como saborizante, se acumula en el filtro y presenta potencialidad letal		
	Mentol: utilizado como aditivo		
	Dietilenglicol: utilizado como humectante		
	Nicotina: tóxica para animales y humanos Alquitrán y cancerígenos		
Cantidad de colillas que terminan en el medio ambiente cada año	4,5 billones (se estima que se consumen 6 billones de cigarrillos al año)		
	Metales: aluminio (Al), bario (Ba), cadmio (Cd), cromo (Cr), cobre (Cu), hierro (Fe), manganeso (Mn), níquel (Ni), plomo (Pb), estroncio (Sr), titanio (Ti), y zinc (Zn)		
Potencial de contaminación de 1 colilla	De 50 a 1000 litros de agua dulce (Roder Green et al., 2014, 8) De 8 a 10 litros de agua marina		



1. Identificación

Desde que **A Limpiar Ushuaia** comenzó sus actividades, las colillas de cigarrillo son un elemento que se ha encontrado **en cada una de las jornadas de limpieza** realizadas, y constituye una amenaza para el ambiente, por su potencial de contaminación. En 2016, cuando comenzamos con las jornadas de limpieza en la ciudad, no contabilizábamos las colillas, sino que se incluían en las bolsas de “residuos generales”.

En febrero de **2019**, en una jornada de limpieza de la zona céntrica de la ciudad, por primera vez, una parte de los voluntarios se dedicó a **juntar colillas y separarlas**. En esa misma jornada, con autorización de la entonces Secretaría de Medio Ambiente municipal, se realizó una **intervención en alcantarillas**, para concientizar acerca de los efectos de arrojar al suelo elementos con una altísima capacidad de contaminar el suelo, el aire, el agua potable y los océanos.

Durante esta jornada de limpieza, nació la acción **#marzoSINcolillas** que comenzó en 2019 y se transformó en una acción anual a la que cada vez se suman más personas¹.



#MarzoSINcolillas incluye al menos una jornada dedicada a la recolección de colillas de la vía pública y espacios públicos. La Tabla 1 muestra el resultado de las jornadas de recolección organizadas por A Limpiar Ushuaia, en que se separaron las colillas.

¹ **#marzoSINcolillas** fue **declarada de interés municipal** mediante **Resolución CD N° 29/2021** por el Concejo Deliberante de Ushuaia.



Tabla 1 . - Resultados de jornadas de limpieza en las que se separaron colillas (2019-2021)

Año	Día/Mes	Lugar	Voluntarios que juntaron colillas	Duración	Cantidad de colillas aprox (en unidades)
2019	16 feb	Zona centro desde Magallanes a Prefectura Naval Argentina	14 (de un total de 80 voluntarios que participaron de la jornada)	2 horas	11.000
2020	28 feb	RNU Bahía Encerrada y alrededores	15	2 horas	10.200
	7 mar	Plaza cívica y alrededores	10	2 horas	8.500
2021	12 mar	Plaza cívica y alrededores	19	1 hora	18.000

Fuente: Elaboración propia.

Los espacios más impactados por las colillas son las paradas de colectivos y alrededores, los lugares para sentarse en plazas y paseos (incluyendo los alrededores de las hamacas en las plazas), las entradas a oficinas públicas, entidades bancarias y establecimientos gastronómicos.

Además, aunque en las costas del Canal Beagle no hemos recolectado grandes cantidades, la presencia de colillas entre las algas de la costa de Bahía Golondrina resulta inquietante.



Bahía Golondrina, feb 2021



2. Fuente

El origen de las colillas en la vía pública y los espacios públicos es claro: las personas que fuman **las arrojan al suelo**. Al consultar con personas fumadoras que reconocían arrojarlas en la vía pública, nos sorprendió que algunas creían que la colilla es *compostable*, que se degrada en el ambiente e incluso que sirve como *abono*. Nada más lejos de la realidad. Con la campaña **“Las colillas son basura”** buscamos, desde 2017, concientizar sobre la problemática de las colillas en el ambiente. La colilla que se arroja en la vereda, suele terminar en las alcantarillas, en ríos o lagos y, al final, termina en el mar con graves consecuencias para el ecosistema marino y la biodiversidad.

La orografía del lugar, en particular en la zona céntrica de Ushuaia, genera una concentración de colillas en la zona costera. La acción del viento y la lluvia arrastra las colillas hacia las alcantarillas, o bien pendiente abajo.

Ilustración 1. - Colillas recolectadas en la zona centro de Ushuaia (feb 2019)





La Tabla 2 muestra el nivel de contaminación en el ambiente de las colillas en función del lugar en el que se descartan, lo que refleja la necesidad de su disposición en lugares adecuados: en colilleros o recipientes para residuos.

Tabla 2. - Lugar de descarte de la colilla y nivel de impacto y contaminación en el ambiente según el entorno en el que se fuma

Entorno	Destino usual del desecho	Nivel de impacto y contaminación
Hogar/ Interiores	Espacio verde	●●●●●●●●
	Receptáculo - tacho de basura	
	Inodoro	●●●●●●●●
Exteriores	Espacio verde	●●●●●●●●
	Receptáculo - tacho de basura	
	Aceras - Caños	●●●●●●●●
Automóvil	Vía pública	●●●●●●●●
	Aceras - Caños	●●●●●●●●

Fuente: adaptación sobre Guevara Lizano (2010, 15)

La presencia de colillas en la zona de Bahía Golondrina podría indicar que éstas llegan directamente al agua, ya sea porque se desechan en el inodoro y atraviesan los filtros de la planta de pretratamiento, porque ingresan al sistema de alcantarillado o bien a través de vertidos directamente a ríos o arroyos que llegan a ese sector del Canal Beagle.



3. El problema ambiental de las colillas.

El Programa Nacional de control² del tabaco explica que *"El 97% de los cigarrillos que se consumen hoy en día a nivel mundial tienen filtros (...) Las colillas concentran las sustancias tóxicas del humo. (...) Un estudio realizado en la Universidad de San Luis en Argentina muestra que tanto los filtros de cigarrillos como el humo tienen altos contenidos de cadmio. Se sabe que cualquier nivel de cadmio en el organismo es dañino para la salud por lo cual las colillas de cigarrillos deberían ser tratadas como residuos peligrosos."*

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) ha alertado sobre la contaminación ambiental y los efectos en la salud de las colillas de cigarrillo. Al hablar de tabaquismo, diferencian:

- **Tabaquismo de primera mano:** consumo directo del cigarrillo.
- **Tabaquismo de segunda mano:** personas que fuman de manera pasiva.
- **Tabaquismo de tercera mano:** personas que entran en contacto con restos que el humo del tabaco deja en zonas donde se ha fumado
- **Tabaquismo de cuarta mano:** refiere a contaminación ambiental y al riesgo para la salud de las colillas de cigarrillos.

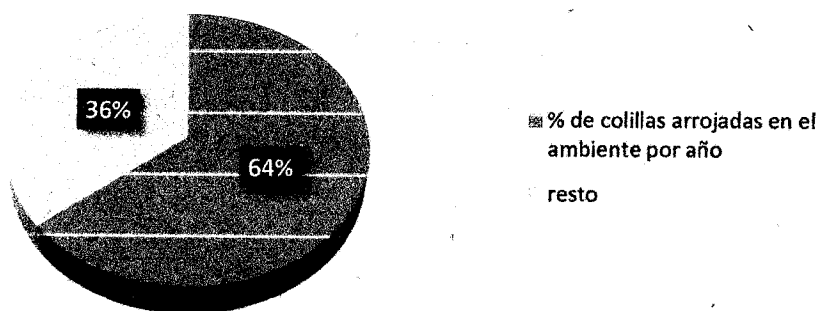
Tal como se muestra en la Ilustración 2, se calcula que, anualmente, se consumen 6 billones de cigarrillos en todo el mundo; y que 4,5 billones terminan como colillas en el ambiente.

² **Fuente:** Programa Nacional de control del Tabaco. Ministerio de Salud de la Nación Argentina, recuperado el 10-feb-19; <http://www.msal.gob.ar/tabaco/index.php/informacion-para-ciudadanos/efectos-del-tabaco-en-el-ambiente/contaminacion>



Ilustración 2 . - Porcentaje de colillas en el ambiente en relación con la cantidad de cigarrillos consumidos anualmente

De los 6 billones de cigarrillos consumidos anualmente, el 64% genera colillas en el ambiente



Cada filtro de cigarrillo está compuesto por más de 15.000 fibras de acetato de celulosa, un polímero sintético obtenido a partir de la celulosa, que retiene parte de los elementos nocivos para la salud que contiene el cigarrillo. Las colillas descartadas son dañinas para la salud de las personas y para el ambiente, por lo que poseen un potencial de peligrosidad, nocividad o toxicidad que, en función de su cantidad y volumen, amerita un manejo especial **asimilable al de los residuos peligrosos**. Sin embargo, la acción de arrojar la colilla al suelo es tan habitual que muchas personas la consideran normal o aceptable.

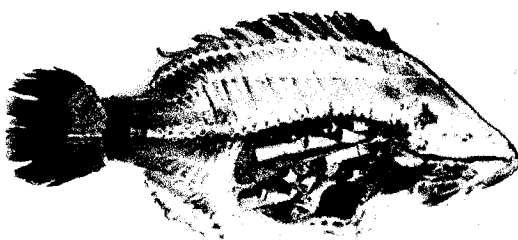
Al entrar en contacto con agua, el filtro se fragmenta en microfibras muy difíciles de recuperar por su tamaño, y peligrosas para los ecosistemas marinos, y para la salud humana. Belzagui Elder y Gutierrez-Bouzán (2021) explican que:



“Mediante experimentos de distintos tipos de degradabilidad, hemos verificado que las colillas no experimentan ningún cambio al ser sometidas a diferentes procesos de degradación acelerada.

Entonces, podríamos deducir que las microfibras de las colillas se mantienen prácticamente intactas, acumulándose en el medio ambiente y contaminando el entorno durante años.”

Asimismo, consideran a estas microfibras como **microplásticos** por cumplir con las características utilizadas para describirlos.



Fuente:

https://www.adsoftheworld.com/media/print/nobuttsorg_catfish

Aves, peces y animales marinos confunden las colillas y/o las microfibras con alimento, provocando en muchas ocasiones su muerte, y en otras incorporando sus contaminantes a su organismo.

Según los informes anuales de Ocean Conservancy³, las colillas están entre los 10 ítems más recolectados en las limpiezas costeras en todo el mundo. Durante años, fueron el elemento más recolectado, hasta la última limpieza mundial de costa organizada por esta ONG (2019), en que pasaron al segundo lugar, con **4.211.962 colillas recolectadas** en todo el mundo.

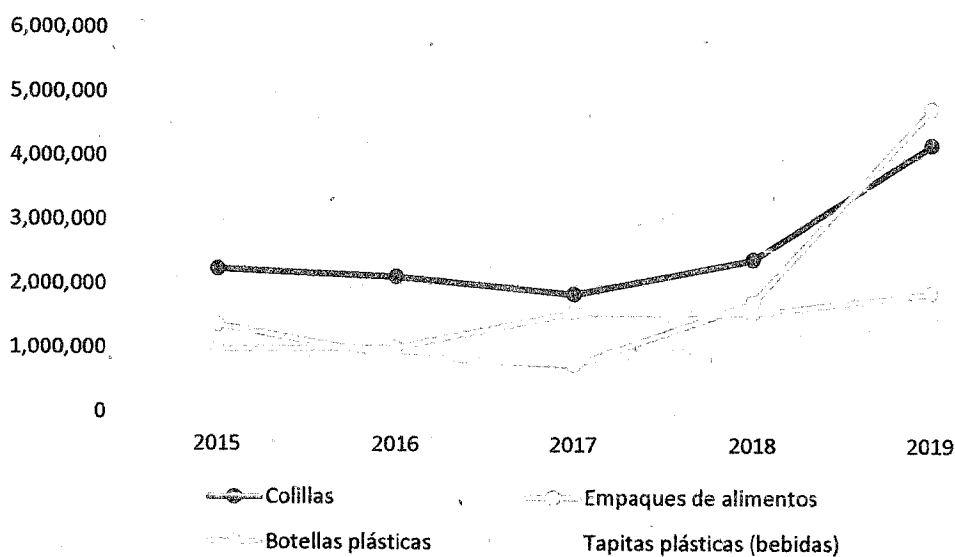
El Informe Libera - colillas en espacios naturales (2018) explica las consecuencias de la contaminación por colillas en los ecosistemas marinos y también la dificultad de gestionar este tipo de residuos. Sobre esta dificultad explica:

³ Ocean Conservancy es una ONG que lleva décadas trabajando en la conservación del océano y sus costas.



“El pequeño tamaño de las colillas hace que recogerlas resulte una tarea muy difícil y laboriosa. Contando con los servicios de limpieza existentes, tanto el uso de máquinas cribadoras de arena como métodos manuales no son suficientes para eliminar por completo este desecho siendo la mayoría de las acciones de recogida colectiva de basura voluntarias”. (pg. 3)

Cantidades recolectadas de algunos de los ítems más encontrados en limpiezas de Ocean Conservancy en todo el mundo



Fuente: Elaboración propia sobre informes anuales de Ocean Conservancy

También, creemos importante resaltar que, al igual que en la producción de plásticos, no podemos considerar únicamente el impacto del producto al ser desechado. Un artículo publicado en el Boletín de la Organización Mundial de la Salud (OMS) explica que los **efectos ambientales del tabaco** están presentes en las distintas etapas de la vida del producto (Novotny et al., 2015) que incluyen:



- **el crecimiento y curado del tabaco:** involucra trabajo infantil, condiciones laborales injustas y uso de grandes cantidades de pesticidas, fertilizantes y reguladores del crecimiento que afectan la salud de los trabajadores y agotan los nutrientes del suelo. El curado de las hojas requiere de 11,4 toneladas métricas de bosque al año, lo que trae como consecuencia deforestación (además se usa papel para el armado de los cigarrillos y su empaque).

"Esta deforestación contribuye a un aumento de emisiones de CO₂, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertización, el aumento de la erosión del suelo, y altera el ciclo del agua." (SEPAR, 2019)

- **la producción y distribución del producto:** la producción asociada al tabaco genera toneladas de residuos sólidos, nicotina que no puede ser reciclada y otros residuos químicos y productos tóxicos como amoníaco, ácido clorhídrico, tolueno y metiletilcetona. No existen estimaciones disponibles de las emisiones de carbono resultado del transporte de cigarrillos y otros productos derivados del tabaco.
- **el consumo del producto:** son conocidos los efectos en la salud de la exposición al humo del cigarrillo. Los efectos a la exposición de los residuos existentes en lugares donde se ha fumado aún no han sido cuantificados.

El encendido de los cigarrillos implica un enorme consumo de fósforos y encendedores que también tienen su propio impacto ambiental durante su producción y disposición final.

Las colillas encendidas han causado el 7% de los incendios del Reino Unido (período 2013-2014) y entre el 8 y el 10% de todos los incendios de los últimos 10 años⁴ en Estados Unidos.

⁴ Información de 2015.



- **y los residuos resultantes de su consumo**, que se han descripto anteriormente.

Respecto del doble impacto ambiental que causa el tabaco (como cultivo y como desecho), el Dr. Carlos A. Jiménez-Ru (SEPAR) reconoce que "este un aspecto del que ni los fumadores, ni los ciudadanos en general, ni los responsables de políticas ambientales son conscientes"⁵.

Cada vez son más los estudios que analizan los efectos de las colillas en los distintos ecosistemas. Según uno elaborado por equipos de la Universidad de San Diego, California:

"los peces mueren fácilmente ante el contacto con la nicotina y demás componentes tóxicos de las colillas. Se ha demostrado también que los químicos que libera una sola colilla en un litro de agua durante 24 horas son capaces de matar al 50% de la fauna de agua dulce o salada que sea expuesta a estas aguas durante 72 horas. Por otra parte, las aves confunden las colillas con comida y al ingerirlas pueden morir en cuestión de horas. Asimismo, se han realizado estudios acerca de la calidad de los suelos en los bordes de rutas, encontrando que las sustancias tóxicas contenidas en las colillas que continuamente eran arrojadas allí se habían trasladado al suelo. Todas estas situaciones alteran profundamente el ciclo ecológico y pueden tener consecuencias devastadoras para la vida en la Tierra." (EcoHouse⁶)

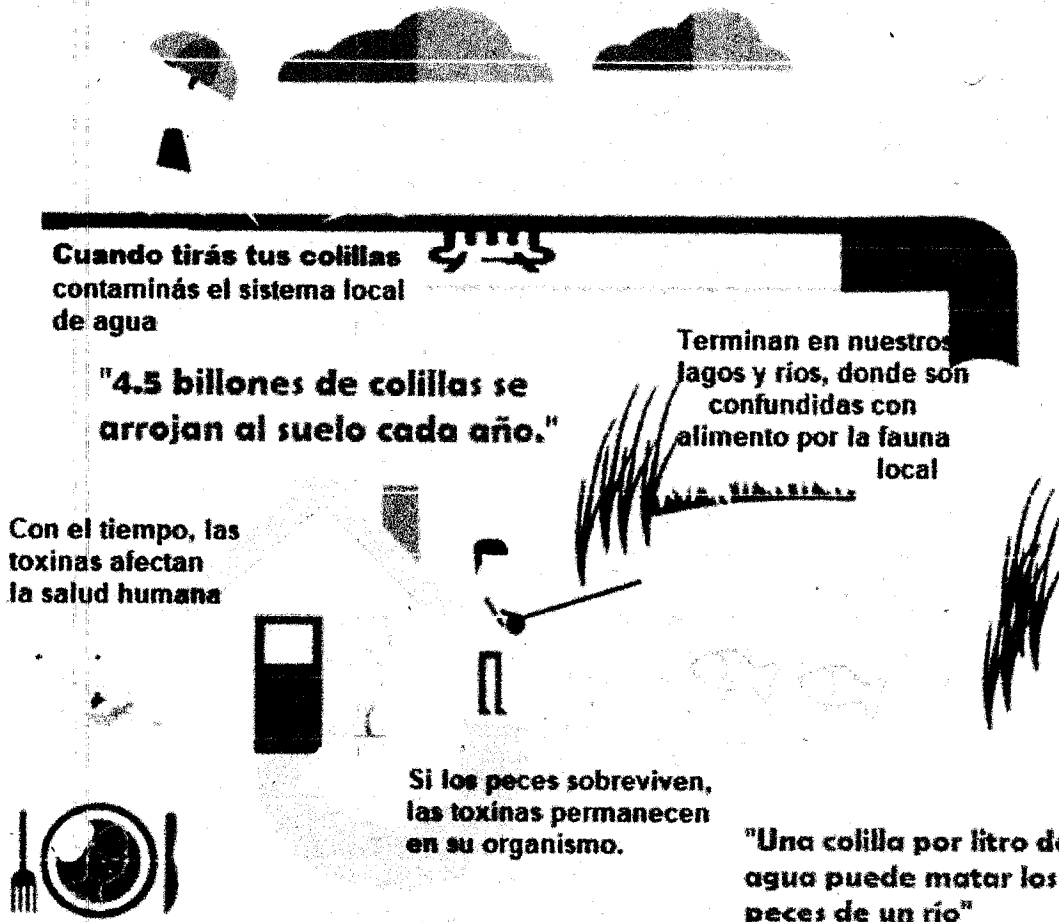
⁵ https://separ.es/sites/default/files/SEPAR_NP_programas%20electorales.pdf

⁶ Fundamentos de proyecto de Ley de Gestión de Colillas y Responsabilidad Extendida del Productor, propuesto por EcoHouse recuperado el 1/3/2021 de <https://ecohouse.org.ar/leydecolillas/>



El Ciclo de las colillas

No se van como parece...



Pensá dos veces antes de tirar las colillas al suelo

Fuente: Traducido de <https://earthrespect.wordpress.com/2015/10/04/cigarette-butt-littering/>



4. El hábito de fumar y la salud

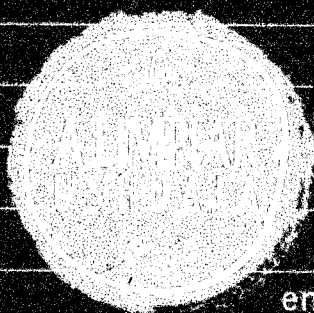
Desde **A Limpiar Ushuaia** hemos generado acciones referidas a lo que mencionamos como **tabaquismo de cuarta mano**. Sin embargo, creemos importante coordinar esfuerzos y acciones con todas aquellas instituciones y organizaciones que trabajan para prevenir y controlar el tabaquismo de cualquier tipo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017⁷) explica que “el consumo de tabaco se lleva la vida de más de **7 millones de personas cada año** y cuesta a los hogares y gobiernos más de US\$ 1,4 billones en gastos sanitarios y pérdida de productividad”, además de constituir un **factor de riesgo** para una serie de enfermedades no transmisibles, incluidas las cardiopatías, las neumopatías, el cáncer y la diabetes.

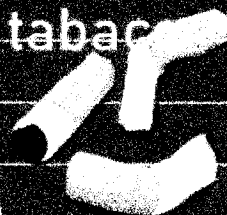
Respecto del impacto del tabaco en las familias, la Directora General de la OMS, Dra. Margaret Chan expresa: «El tabaco es una amenaza para todos. Agrava la pobreza, reduce la productividad económica, afecta negativamente a la elección de los alimentos que se consumen en los hogares y contamina el aire de interiores» (OMS, 2017⁸).

⁷ <https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2017/no-tobacco-day/es/>

⁸ ibidem



La amenaza del tabaco



860 millones
de fumadores adultos viven
en países de ingresos medianos o bajos

POBREZA: En algunos hogares de los países de ingresos bajos
más del 10% de los ingresos se gasta en comprar
productos de tabaco

EDUCACIÓN

10 a 14% de los niños de
familias que cultivan
tabaco no asisten a
la escuela porque
trabajan en campos
de cultivo

GÉNERO

Entre el 60 y el 70% de
quienes trabajan en el cultivo
del tabaco son mujeres,
expuestas directamente a
productos químicos
peligrosos

SALUD: implicado en el 16% de las muertes por
enfermedades no transmisibles

Fuente: Elaboración propia sobre información recuperada de
<https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2017/no-tobacco-day/es/>



5. Acciones impulsadas desde A Limpiar Ushuaia

A raíz de la cantidad de colillas recolectadas en 2016, a partir de 2017 lanzamos la Campaña **Las colillas son basura**, para intentar generar conciencia acerca del impacto de arrojar las colillas en la vía pública o en la naturaleza, y también difundir la vigencia de la **Ordenanza Municipal N° 3427**, que establece que, en los accesos a los edificios públicos, locales comerciales y espacios privados con habilitación municipal, **es obligatorio instalar receptáculos para depositar cenizas y/o colillas de cigarrillos**.

Desde A Limpiar Ushuaia promovemos, en primer lugar, **reducir** los residuos que generamos. En el caso de las colillas, la reducción de las colillas implicaría que miles de personas abandonen el hábito de fumar, lo que resulta no solo complejo en el corto y mediano plazo, sino también utópico.

Por eso, planteamos **reducir la cantidad de colillas que se arrojan al suelo** para reducir su impacto ambiental. Para ello definimos distintas acciones:

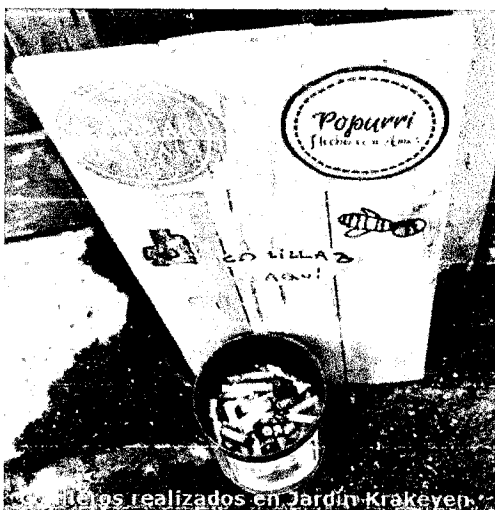
- **Generar conciencia acerca del impacto de las colillas en el ambiente**
- **Promover y facilitar la instalación de colilleros.**
- **Incentivar la correcta disposición de las colillas.**

Sabemos que la **Ordenanza Municipal N° 3427** (Ushuaia) obliga a instalar receptáculos para colillas en los accesos de edificios públicos, locales comerciales y privados mencionados en la Ordenanza Municipal N° 3094, que declara al tabaco como una sustancia nociva para la salud de las personas y establece la prohibición de fumar en determinados espacios públicos y privados. La realidad es que, al inicio de la Campaña, muy pocos de los sujetos obligados por la ordenanza tenían un colillero instalado.



Las propuestas impulsadas por A Limpiar Ushuaia son, siempre, de acción positiva. Buscamos visibilizar problemáticas ambientales y proponer soluciones posibles. Por eso, en 2017, nuestra primera acción fue contribuir a incrementar la cantidad de colilleros en la vía pública, propiciando el cumplimiento de la Ordenanza vigente.

Así, junto a un **Jardín de Infantes local**, y con el aporte de algunos elementos por parte de una **emprendedora local**, los/as chicos/as construyeron colilleros en el establecimiento educativo y, luego, salieron a repartirlos en distintos comercios e instituciones de la Av. San Martín.



En el momento de la entrega en los locales, los/as niños/as explicaron a las personas presentes, el impacto de las colillas en el ambiente y por qué no deberían arrojarlas al suelo. Un claro ejemplo de la sensibilidad ambiental y de la comprensión de los/as más pequeños/as.

Acompañamos esta acción con la difusión del trabajo realizado en la institución educativa, videos de las entregas de los colilleros en los comercios e información acerca del impacto de las colillas en el ambiente, a través de nuestras redes sociales y página web.

En 2019, a partir de la visita de dos activistas ambientales (**Dhruv Boruah**, nacido en India y viviendo en el Reino Unido, activista internacional que lidera The Thames Project y Plastic Hackathon; y **Candice**, joven francesa Embajadora de Little Citizens for Climate) que llegaron a nuestra ciudad para participar de una jornada de limpieza, pensamos en generar acciones



puntuales en un mes del año: Así nació **#marzoSINcolillas**, en el marco de la Campaña **Las Colillas son Basura**, que lanzamos en el mes de febrero de ese año, con una jornada de limpieza e intervención de alcantarillas.

Ilustración 3. - Dhruv y Candice (junto a su mamá) en Ushuaia (2019)



Para **#marzoSINcolillas** proponemos distintas acciones para que los/as vecinos/as se sumen desde sus posibilidades:

- **colocando cartelería** en vidrieras y carteleras de comercios con mensajes como "Las colillas son basura" o "Gracias por usar colilleros";
- **participando de Jornadas de recolección** específica de colillas, como voluntarios/as o líderes voluntarios/as;



- **ofreciendo canjes de botellas llenas de colillas por productos o servicios**, lo que resulta en personas o grupos juntando colillas en espacios públicos para luego ir a canjearlas, o bien, promueve en los fumadores el hábito de colocar las colillas en un lugar apropiado en lugar de arrojarlas al suelo. A esta acción se sumaron tres (3) comercios e instituciones en 2019, siete (7) en 2020, y cuarenta (40) en 2021.
- **Contribuyendo a multiplicar la cantidad de colilleros disponibles:** promoviendo la instalación en los locales comerciales que aún no los tienen, incentivando la donación colilleros o generando proyectos de realización de colilleros para repartir en distintos lugares.

En 2020 quedaron pendientes de **entrega⁹ colilleros** que serán repartidos luego del cierre de **#marzoSINcolillas 2021**:

- **Donación de 8 colilleros** por parte de la **Asociación de Hoteles de Turismo Tierra del Fuego (AHT)**, para distribuir en comercios de la Av. San Martín; y
- **Un proyecto de construcción de colilleros**, pensado para repartir en comercios de la calle Kuanip, que ha sido un verdadero proyecto comunitario (ver detalle de este proyecto).

Todos los años, estas acciones se visibilizan a través de las redes sociales para acompañar la difusión de los impactos ambientales de las colillas en el ambiente. En 2021, firmamos un **convenio** con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Ushuaia y la empresa Sanatorium para que se de tratamiento a las colillas juntadas en espacios públicos y canjeadas en los distintos comercios que se sumaron a **#marzoSINcolillas 2021**.

⁹ A raíz del aislamiento social preventivo y obligatorio decidido en el ámbito provincial primero, y luego nacional, como medida sanitaria durante la pandemia por COVID-19, **#marzoSINcolillas 2020** fue suspendida a mediados de marzo de 2020, quedando suspendidas todas las acciones programadas.





COLILLEROS PARA CALLE KUANIP

Un proyecto colectivo

En 2017, una voluntaria de A Limpiar Ushuaia trajo de sus vacaciones, la idea tomada del Parque Nacional Los Glaciares: reciclar matafuegos en desuso y convertirlos en colilleros.



Con la participación de otros/as vecinos/as y dos empresas locales que donaron materiales y trabajo, esta vecina logró armar un prototipo de colillero, que mostramos en la 2ª edición de **Manos a la Tierra** (2019), encuentro en el que también se generó un espacio de construcción de colilleros más pequeños.

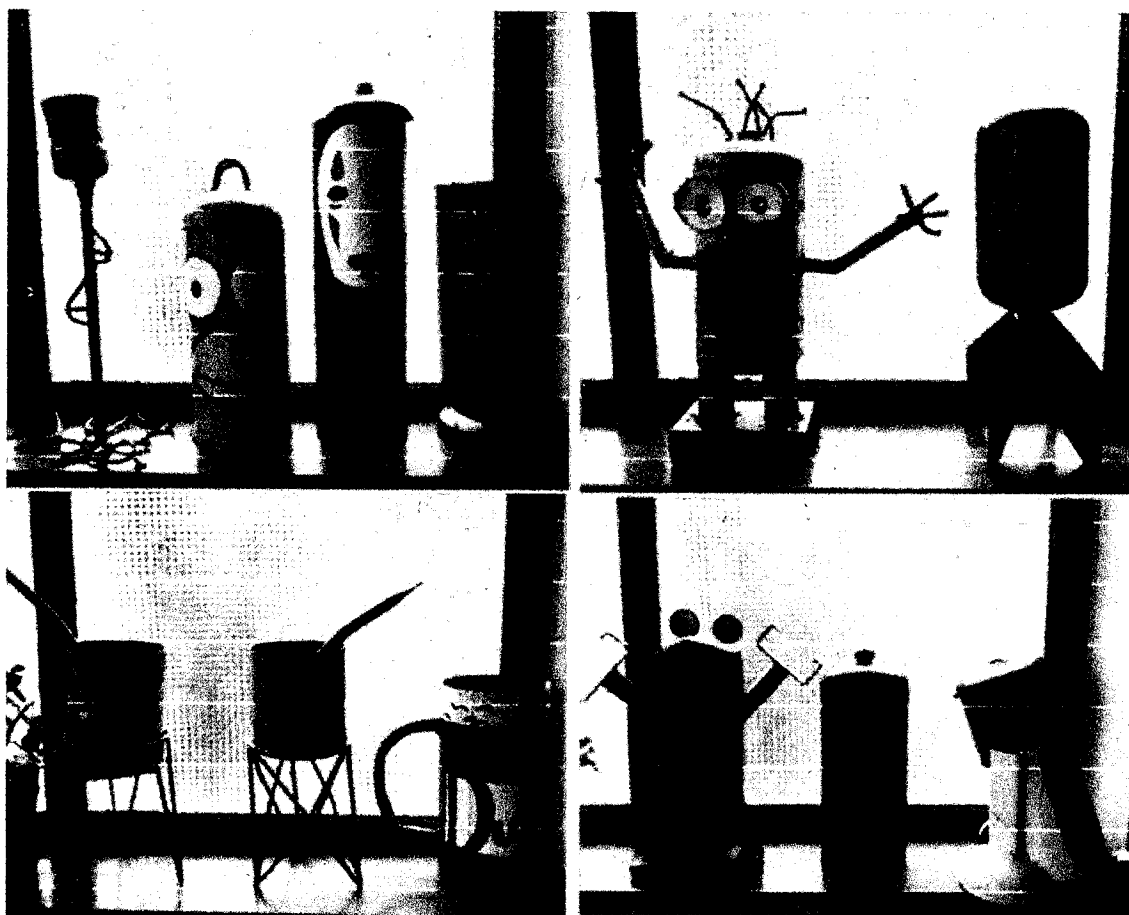
En 2019, junto a voluntarios/as de **Sonrisas Congeladas** conseguimos donaciones de matafuegos en desuso de vecinos/as y comercios, y propusimos a dos talleristas del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" la construcción de los colilleros. Ambos talleres, de manera coordinada incorporaron el proyecto a las actividades previstas en el plan de estudios.

Recibimos donaciones de materiales de personas y empresas para que los estudiantes llevaran adelante la tarea. Hacia fin de ese año, recibimos 16



colilleros, algunos de los cuales fueron intervenidos (en 2020) por estudiantes del Centro Polivalente de Arte Ushuaia "Profesora Inés María Bustelo", y otros por voluntarios/as de A Limpiar Ushuaia.

Ilustración 4. - Colilleros realizados con matafuegos en desuso.



Esta clase de proyectos, que se concretan desde la comunidad y para la comunidad, muestran la fuerza que posee el trabajo conjunto de distintos sectores, en los que cada uno aporta su trabajo y sus recursos, desde el lugar que ocupa, para el beneficio de toda la sociedad.



6. Soluciones propuestas en otros lugares

El problema de las colillas en el ambiente y su impacto en la salud y sobre la biodiversidad es una cuestión que se ha abordado desde distintas jurisdicciones: locales, provinciales, nacionales, regionales o globales.

Las soluciones que se proponen son variadas:

- **concientización** sobre el impacto de las colillas en el ambiente;
- colocación de **colilleros** o receptáculos para colillas;
- implementación de **tasas o aranceles** al consumo de tabaco para afrontar los costos de la gestión de las colillas;
- aumento de los valores de las **multas** por arrojar colillas en espacios públicos;
- ejercer **presión social** sobre los Estados y empresas que producen y comercializan cigarrillos

El Dr. Oleg Chestnov, Subdirector General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para enfermedades no transmisibles y salud mental (2017) sostiene que "una medida de lucha antitabáquica menos utilizada que resulta muy eficaz es la aplicación de políticas tributarias y de precios, que los países pueden aplicar para satisfacer sus necesidades de desarrollo"¹⁰.

A nivel global, organizaciones como *Greenpeace* insisten en la **responsabilidad ampliada del productor**, es decir, que el productor se haga cargo del tratamiento de los residuos que el producto que vende produce y de los impactos que genera. Otras organizaciones, como *Cigarette butt pollution project*, proponen acciones adicionales como prohibir los filtros desechables, ampliación de las multas por colillas retiradas del ambiente a los productores

¹⁰ Fuente: <https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2017/no-tobacco-day/es/>



de cigarrillos, incorporación de tasas a la venta de cigarrillos que permitan afrontar los altos costos de la limpieza y disposición final¹¹, incluir en las etiquetas de los cigarrillos información sobre los daños ambientales que producen las colillas (de la misma manera que se incluye el daño a la salud humana) o generar proyectos de reciclado de colillas, entre otras.

Algunos países, como Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Singapur y Suiza, así como estados/provincias de distintas naciones, cuentan con legislación vinculada a la existencia de colillas en el ambiente. Como ejemplos, podemos citar:

- **España:** Tirar una colilla por la ventana del auto se sanciona con una multa de 200 euros y cuatro puntos de la licencia de conducir.
- **Portugal:** multa de 25 a 250 euros por arrojar una colilla al suelo, y multa de entre 240 y 1.500 euros para comercios y hostelería que no coloquen colilleros en el exterior.
- **San Francisco (Estados Unidos):** se incluye una tasa de US\$ 0.6 sobre cada paquete de cigarrillos para afrontar el costo de la recolección de colillas.
- **Nueva Gales del Sur (Australia):** las autoridades de este estado australiano anunciaron multas de hasta 11.000 dólares australianos (más de 6.800 euros) a quien lance un cigarrillo encendido desde un vehículo en marcha. El monto asignado a esta multa considera el peligro de incendio que ello implica.

En nuestro país, la ONG **Eco House** impulsó un proyecto de Ley en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fue aprobado en diciembre de 2019 y promulgado en enero de este año (2021) como **Ley 6403**. Esta ley prevé, para

¹¹ La ciudad de San Francisco (Estados Unidos) estableció una tasa que incrementó en un 20% el valor del atado de cigarrillos (<https://www.cigwaste.org/policy-positions>)



quienes arrojan colillas en espacios públicos una “*multa de treinta (30) a setecientas (700) Unidades Fijas¹² y/o la obligación de realizar trabajos comunitarios relacionados con la preservación del ambiente y/o la concurrencia a cursos especiales de educación y capacitación en materia ambiental*”.

En el mundo, son muchas las ciudades que han optado por imponer multas a quienes arrojan colillas al suelo.

Tabla 3. - Montos de multas por arrojar colillas al suelo en distintas ciudades del mundo

Lugar	Multa por arrojarlas al suelo
Colonia, Alemania (2005)	15 a 20 euros
Paris, Francia (2015)	68 euros
Stuttgart	100 euros
Bruselas, Bélgica (2020)	50 a 200 euros
Lisboa, Portugal	250 euros
Madrid, España	Hasta 250 euros
Canberra, Australia (2019)	300 euros
Trento, Italia	500 euros

Fuente: elaboración propia sobre artículos de prensa.

¹² El valor de la unidad fija es de \$91. valor publicado en <https://infraccionesba.gba.gob.ar/unidad-fija-detalle>, recuperado el 8/3/2021.



7. Conclusión

La cantidad de colillas presente en los distintos espacios públicos de la ciudad de Ushuaia hace imprescindible incorporar esta problemática a la **agenda pública**, por el perjuicio que generan desde diversas perspectivas: sanitaria, ambiental, turística, económica, e incluso de planeamiento urbano.



Sabemos que cambiar los hábitos de la población requiere de un tiempo de sensibilización, concientización y adaptación a nuevas maneras de actuar. Creemos fundamental trabajar en **generar consciencia** acerca del impacto de las colillas en el ambiente, en particular en los ecosistemas marinos y en la calidad del agua dulce. Sin embargo, por la cantidad existente, consideramos necesario **establecer sanciones que permitan generar un cambio en el corto plazo**, sin dejar de trabajar en la concientización a través de todos los medios disponibles, como parte de campañas de educación ambiental públicas, privadas y de organizaciones intermedias.



Sitios de consulta acerca de la problemática de las colillas en el ambiente:

- **Belzagui Elder, Francisco; Gutierrez-Bouzán, Carmen** (2021) El rastro invisible y tóxico de billones de colillas, artículo publicado en theobjective.com, recuperado el 8/3/2021 de <https://theobjective.com/further/el-rastro-invisible-y-toxico-de-billones-de-colillas>
- **Cigarette Butt Pollution Project:** <https://www.cigwaste.org/>
- **Eco House:** <https://ecohouse.org.ar/>
- **Guevara Lizano, Alexa** (2010) Sistema para el adecuado desecho de colillas de cigarro, trabajo para optar por el título de Ingeniera en Diseño Industrial con grado académico de Bachillerato Universitario, Instituto Tecnológico de Costa Rica Escuela de Ingeniería en Diseño Industrial, Cartago, Costa Rica, recuperado el 8/3/2021 de https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/2921/Informe_Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- **Novotny, Thomas E.; Aguinaga Bialous, Stella; Burt, Lindsay; Curtis, Clifton; da Costa, Vera Luiza; Usman Iqtida, Silvae; Liu, Yuchen; Pujari, Sameer; Tursan d'Espaignet, Edouard** (2015) Los efectos medioambientales y sanitarios del cultivo de tabaco y la producción y consumo de cigarrillos, Boletín de la OMS, Volumen 93, número 12, páginas 877 a 880.
- **Ocean Conservancy:** <https://oceanconservancy.org/>
- **Organización Mundial de la Salud:** <https://www.who.int>
- **Proyecto Líbera** (2018) Informe Libera colillas en espacios naturales, recuperado el 8/3/2021 de <https://proyectolibera.org/wp-content/uploads/2018/07/Informe-Colillas-LIBERA-2018.pdf>
- **Roder Green, Amy L.; Putschew, Anke; Nehls, Thomas** (2014) Littered cigarette butts as a source of nicotine in urban Waters, Journal of Hydrology, recuperado el 8/3/2021 de https://www.researchgate.net/profile/Thomas-Nehls-2/publication/263371829_Littered_cigarette_butts_as_a_source_of_nicotine_in_urban_waters/links/5e873516299bf13079751fea/Littered-cigarette-butts-as-a-source-of-nicotine-in-urban-waters.pdf
- **Sociedad española de Neumonología y Cirugía torácica (SEPAR)**, 2019, Nota de prensa "Tabaquismo y contaminación están asociados a una elevada



morbimortalidad", recuperado el 8/3/2021 de
[https://separ.es/sites/default/files/SEPAR_NP_programas%20electorales .pdf](https://separ.es/sites/default/files/SEPAR_NP_programas%20electorales.pdf)

- **Truth initiative:** <https://truthinitiative.org/research-resources/harmful-effects-tobacco/tobacco-and-environment>

Links con artículos de prensa:

<https://www.diariovasco.com/sociedad/salud/comiendo-colillas-20200108073547-nt.html>

<https://www.lasprovincias.es/internacional/multas-entre-euros-tirar-6062013280001-20190720150738-vi.html>

<https://www.eleconomista.es/europa/noticias/1832404/01/10/Multa-de-500-euros-por-tirar-colillas-al-suelo-en-una-ciudad-italiana-.html>

<https://www.dw.com/es/multas-para-lograr-m%C3%A1s-orden/a-1567692>

<https://residuo.com/noticias/espana/separ/17/06/06/colillas-suponen-primer-fuente-basura-mundo>

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/australia-multa-con-hasta-7-mil-euros-a-quien-tire-un-cigarrillo-desde-auto>

<https://noticiasambientales.com/compromiso-ambiental/multa-verde-tirar-una-colilla-de-cigarrillo-en-australia-costara-300-euros/>

<https://www.rtve.es/noticias/20170605/neumologos-alertan-del-riesgo-para-salud-contaminacion-ambiental-colillas-cigarrillos/1560705.shtml>